## INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INFORME DE SEGUIMIENTO No. | 1 | | | | |
| PERIODO DE SEGUIMIENTO | Primer pago | | | | |
| FECHA DE ELABORACION | 01 | de | Diciembre | de | 2023 |

### 1. INFORMACION GENERAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO _x__** | NÚMERO: | 030 de 2023 | | |
| **FECHA DEL CONTRATO** | FECHA: | 24 | 11 | 2023 |
| **OBJETO**: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TAB PARA LA NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ" | | | | |
| **DEPENDENCIA:** | | Secretaria de Salud y Protección Social | | |
| **CONTRATISTA** | NOMBRE: | Nueva ESE Hospital San Rafael, representada legalmente por John Alexander Giraldo Giraldo con cédula de ciudadanía 71.773.888 | | |
| | CC | 890.980.765 – 9 | | |
| **VALOR:** | INICIAL | CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. ($48.200.000) | | |
| | ADICIONES | 0 | | |
| **PLAZO:** | INICIAL | Desde el 24 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 | | |
| | PRORROGAS | 0 | | |
| **FECHA ACTA DE INICIO:** | | 24 | Noviembre | 2023 |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | RP NUMERO: | 0000002381 | | |
| | RP NUMERO (PRORROGA) | | | |
| | FECHA: | 24 | Noviembre | 2023 |

| | | |
|---|---|---|
| **SUPERVISOR** | NOMBRE: | María Isabel Gallego Jaramillo |

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

### 2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

| POR PARTE DEL CONTRATISTA: NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDADES PROGRAMADAS** | **% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO** | **JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN** |
| 1. Destinar el 100% de los recursos transferidos por el Municipio, para la ejecución total del proyecto viabilizado previamente relacionado, y en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos u otra destinación. | 100% | *Recibido a satisfacción* |
| 2. En la ejecución de los recursos transferidos, la ESE Hospital San Rafael de Jericó, dará aplicación a la normatividad vigente en materia de contratación estatal y conforme a la misma realizará los procesos contractuales o modificaciones requeridas con el fin de adquirir la ambulancia TAB (Trasporte Asistencial Básico) objeto del proyecto presentado y viabilizado, cuyo valor deberá corresponder a la totalidad del presupuesto del proyecto elaborado por ESE Hospital San Rafael de Jericó y viabilizado por la Dirección de Calidad y Redes de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. | 100% | *Recibido a satisfacción* |
| 3. El proyecto a ejecutarse es el viabilizado mediante concepto del 18/10/2023, con radicado N°2023030451612 proferido por la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos de las Resoluciones 3100 de 2019, en su estándar de dotación. | 100% | *Recibido a satisfacción* |
| 4. Realizar los procesos administrativos y contractuales para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento en sus instalaciones del equipo objeto del proyecto mencionado, por su propia cuenta y riesgo, dando cumplimiento cabal a los procesos técnicos, administrativos, contables, presupuestales y las especificaciones del anexo técnico viabilizado. | 100% | *Recibido a satisfacción* |
| 5. La adquisición de la ambulancia TAB (Trasporte Asistencial Básico), deberá contemplar los papeles y requisitos necesarios para su adecuada operación, como el SOAT y la matrícula. Asimismo, contempla capacitación al personal y garantía de los equipos mínimo de 1 año. | 100% | *Recibido a satisfacción* |
| 6. Cumplir con lo estipulado en los artículos 1 y 3 del decreto 1769 de 1994, que indican la responsabilidad de la ESE en destinar anualmente los recursos para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la dotación hospitalaria, que incluirán la dotación objeto de este proyecto; de esta manera se cumple con la periodicidad en los mantenimientos recomendada por los fabricantes de la dotación adquirida. En todo caso cumplirá con la | 100% | *Recibido a satisfacción* |

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

| | | |
|---|---|---|
| regulación del sistema único de habilitación. Con la ambulancia TAB (Trasporte Asistencial Básico) y sus contenidos el proveedor deberá garantizar la capacidad de ofrecer servicio de soporte técnico permanente durante la vida útil del mismo, así como los repuestos y herramientas necesarias para el mantenimiento que permita conservar los equipos en los rangos de seguridad establecidos inicialmente por el fabricante. | | |
| 7. La ESE Hospital San Rafael de Jericó se compromete a mantener indemne al Municipio de Jericó. | 100% | *Recibido a satisfacción* |
| 8. Presentar la factura correspondiente junto con los soportes requeridos para el giro de los recursos. | 100% | *Recibido a satisfacción* |
| 9. En general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contractual. | 100% | *Recibido a satisfacción* |
| 10. El contratista se compromete a hacer las respectivas afiliaciones y tener al día los pagos de seguridad social y paz y salvos, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago | 100% | *Recibido a satisfacción* |

### 2.3 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**FORMA DE PAGO:** CLÁUSULA "FORMA DE PAGO". El contratante cancelará el valor del presente contrato en una sola cuota, previa presentación de la factura, contrato de compraventa del vehículo entre la ESE y el proveedor y documentos que acrediten el pago de sus obligaciones con los sistemas de parafiscales y acta de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pago se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

| CONCEPTO | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO | SALDO |
|---|---|---|---|
| Contrato Original | 48.200.000 | | 48.200.000 |
| Pago No.1 | | 48.200.000 | 0 |
| TOTAL ACUMULADO | | | 0 |

**VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018.

**PAGO**: Según lo estipulado en la cláusula "FORMA DE PAGO", El contratante cancelará el valor del presente contrato en una sola cuota, previa presentación de la factura, contrato de compraventa del vehículo entre la ESE y

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

el proveedor y documentos que acrediten el pago de sus obligaciones con los sistemas de parafiscales y acta de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pago se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley. El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja. Relacionada en el Pago No.01 de la tabla adjunta en el numeral **2.3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

### 3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.
El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.
Estado porcentual de contrato Interadministrativo 030 de 2023

| | |
|---|---|
| Informe N° | 1 |
| Porcentaje | 100% |

| | |
|---|---|
| Porcentaje de ejecución del contrato | **100%** |
| Porcentaje por ejecutar | **0%** |

Para constancia, se firma el presente informe:

Nombre: María Isabel Gallego Jaramillo
**SUPERVISORA**